



Estimado socio:

Bienvenido a la primera edición del boletín informativo AMEXICANN.

AMEXICANN es una asociación civil que tiene como finalidad llevar a cabo proyectos e investigaciones científicas en colaboración con instituciones de educación superior, centros públicos de investigación e institutos, que permitan cumplir con el objeto social de aportar evidencia científica y cimentar las bases de la industria del cannabis.

En AMEXICANN existe la necesidad de comunicar no solo el trabajo de la ciencia, sino también de aprovechar las aportaciones de los medios de comunicación para entender el momento histórico que vivimos, ya que al tiempo que informan son formadores de opinión. Por ello, a través de este medio daremos seguimiento a noticias relevantes sobre la materia, esperando sean del interés de nuestros asociados.

Este boletín busca ser un espacio para mantener informados a nuestros socios, acercándolos a visiones de diferentes fuentes. Dado que la información es un derecho, esperamos lograr aportar una selección ecléctica y oportuna al respecto.

Gracias por formar parte de nuestra asociación.

Atentamente
AMEXICANN A. C.

EL POTENCIAL DEL CANNABIDIOL ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19: UNA HIPÓTESIS

La identificación de fármacos útiles en el tratamiento de inflamación intensa contra la nueva enfermedad (COVID-19) es crucial mientras se espera el desarrollo de una vacuna segura y efectiva para el SARS-CoV-2.

En días recientes un grupo de científicos ha sugerido que el cannabidiol (CBD), el segundo fitocannabinoide más abundante en la *Cannabis sativa*, tiene el potencial de limitar la severidad y la progresión de la enfermedad por varias razones entre las que se incluyen:

1. Los extractos de cannabis con alto contenido de CBD pueden regular a la baja la expresión de la enzima convertidora de angiotensina 2 y la serina proteasa transmembranal 2, receptores vitales para la infección de células epiteliales.
2. Por su capacidad de modulación de receptores 5HT-1_A, PPAR γ , adenosina A₂ y canales TRP, el CBD ejerce un fuerte efecto antioxidante capaz de dar lugar a la antiinflamación e inmunomodulación en el tejido pulmonar.



Estos supuestos preclínicos deben corroborarse por medio de la investigación clínica, pues el uso de extractos o medicamentos derivados del cannabis puede ser una potente medida terapéutica en el contexto de la pandemia actual.

Lee el artículo completo en:

Esposito G, Pesce M, Seguela L, Sanseverino W, Lu J, Corpetti C, Sarnelli G. The potential of cannabidiol in the COVID-19 pandemic: a hypothesis letter. Br J Pharmacol. 2020 Jun 10. doi: doi.org/10.1111/bph.15157

CANNABIS MEDICINAL: NO SOLO PARA VOLAR

¿Con poco tiempo para leer? Si quieres saber más sobre los beneficios comprobados, riesgos, efectos adversos y usos médicos del cannabis medicinal, te invitamos a escuchar el podcast de Medicina de Impacto “Cannabis medicinal: no solo para volar”.

Medscape

<https://espanol.medscape.com/verarticulo/5905547>

Spotify

<https://open.spotify.com/episode/5YCVrtRTLicwBvhKtwYnVi?si=zHC9diAuT1O6c4zeH-VN8w>

Apple podcasts

<https://podcasts.apple.com/ca/podcast/medicina-de-impacto/id1479754812?i=1000477684376>



¿EN QUÉ QUEDÓ LA LEGISLACIÓN PARA REGULAR LA MARIHUANA ANTES DE LA COVID-19?

Debido a la emergencia sanitaria de la COVID-19, la legislación sobre marihuana ha quedado congelada a pesar de los avances en el tema. Ante este panorama especialistas consideran que los estados podrían legislar en la materia para que sus fiscalías o procuradurías no prioricen los delitos relacionados con la cannabis.



Cabe recordar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puso como límite para aprobar la normativa el 15 de diciembre de 2020. La legalización permitiría poseer hasta 28 gramos de hierba, fomentar la investigación, así como utilización con fines médicos, además de no criminalizar a los campesinos que la siembran.

Toda la información en:

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/en-que-queda-la-legislacion-para-regular-la-marihuana-antes-del-covid-19>

PERSECUCIÓN CERO A CONSUMIDORES DE MARIHUANA, PROPONE ALCALDE EN CDMX

No es la primera vez que Vidal Llerenas impulsa una iniciativa para que no haya persecución criminal contra quienes posean menos de 30 gramos de marihuana. Dicha propuesta ya la había hecho como diputado y ahora la retoma como Alcalde de Azcapotzalco en la Ciudad de México.

En entrevista, Llerenas señaló que la actual Ley General de Salud permite poseer cinco gramos de cannabis para consumo personal, mientras que en otras partes del mundo 30 gramos son la medida tolerada de posesión.

El funcionario busca que se dé menos prioridad a las detenciones de personas que posean menos de 30 gramos de marihuana y que en su lugar, se atiendan delitos como homicidio, feminicidio y secuestro.

¿Qué opinas? Lee la nota completa:

<https://www.elimparcial.com/mexico/Persecucion-cero-a-consumidores-de-mariguana-propone-alcalde-en-CDMX-20200614-0007.html>

LA OMS RECOMENDÓ QUITAR EL CANNABIS DE LA LISTA DE SUSTANCIAS DAÑINAS

En enero de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó que se elimine el cannabis, así como la resina de cannabis del listado más restrictivo de la convención sobre drogas de 1961.

Tras una evaluación científica que culminó en noviembre de 2018, los expertos de OMS recomendaron en su informe final eliminar el cannabis y el aceite de cannabis de la lista IV, la categoría más estrictamente controlada en el Tratado de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961.

El comité señaló que la lista IV está integrada particularmente por sustancias dañinas y con beneficios médicos limitados y considera que mantener el cannabis en ese nivel de control restringiría gravemente el acceso y la investigación sobre posibles terapias derivadas de la planta.

Nota completa de los especialistas legales de CG&A:

<https://bit.ly/2ACpQ9y>



PULSO CDMX | CANNABIS: LA CIUDAD PUEDE ACTUAR

Día a día los usuarios de cannabis siguen siendo blanco de extorsión, discriminación y estigmatización con cateos y detenciones arbitrarias ilegales. La legalización de su consumo no solamente ayudaría a terminar con esta situación, ya que también abre la posibilidad de impulsar un mercado legal con numerosas bondades en industria textil, del papel, farmacéutica entre otras.

Gracias a la iniciativa del Alcalde Azcapotzalco para despenalizar su consumo en la CDMX, la capital puede innovar y marcar la vanguardia en el ámbito nacional e internacional en materia de reconocimiento de derechos y libertades. No solo se trata de la defensa de un derecho, ya que esta regulación puede traducirse en una innovación económica de gran alcance para mitigar la crisis socioeconómica del país.

Lee la nota completa:

<https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/pulso-cdmx-cannabis-la-ciudad-puede-actuar-5365500.html>

LEGISLACIÓN DE CANNABIS: DEUDA INSOSLAYABLE

La legislación de la cannabis sigue siendo un gran pendiente de nuestro país independientemente de las visiones de los diferentes partidos políticos, la industria calcula que en tres años el sector podría generar a nivel global 15,000 millones de dólares anuales, con o sin nuestro país participando. El difícil panorama de crisis sanitaria y económica debe ser la válvula regulatoria que aperture la regulación de la cannabis.

“Para la sociedad mexicana, el uso lúdico de la cannabis es un lastre --nadie quiere ver a sus hijos adictos a la mariguana-- se olvidan de sus usos medicinal y sobre todo del industrial, pese al potencial de producción de México, tanto en beneficios para la planta como su situación geográfica con los Estados Unidos” escribe el politólogo, abogado y columnista Eliseo Rosales Ávalos.

Lee su columna completa en:

<https://www.economista.com.mx/opinion/Legislacion-de-cannabis-deuda-insoslayable-20200614-0058.html>